



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES
CAMBIO DE CLASE DOCENTE

1. FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINERA, METALÚRGICA Y GEOGRÁFICA: CAMBIO DE CLASE DOCENTE – TOMAS EZEQUIEL GALLARDAY BOCANEGRA

OFICIO N° 000065-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 21 de octubre de 2020

Que, mediante Resoluciones Rectorales N°. 06315 y 06440-R-18 del 11 y 16 de octubre de 18, respectivamente, se aprobó el cambio de clase de don Tomas Ezequiel Gallarday Bocanegra, profesor principal TP 20 horas, a profesor principal TC 40 horas, mientras dure su permanencia en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Geológica.

Que, mediante escrito del 17 de diciembre de 2018, don Tomas Ezequiel Gallarday Bocanegra, solicita su cambio de clase permanente de Profesor Principal TP 20 horas a Profesor Principal TC 40 horas, señala que viene ocupando un cargo directivo en la Facultad.

Que, mediante Oficio N°. 086-DAIG/FIGMMG-2018 del 18 de diciembre de 2018, el Director del Departamento Académico de Ingeniería Geológica, emite opinión favorable por la procedencia del cambio de clase solicitado.

Que, mediante Oficio N°. 007-FIGMMG-IGEO-2019 del 04 de enero de 2019, el Instituto de Investigación de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, emite opinión favorable por la procedencia del cambio de clase solicitado por don Tomas Ezequiel Gallarday Bocanegra

Que, mediante Oficio N°. 004/CPEPD-FIGMMG/2019 del 26 de febrero de 19, la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad, remite el Informe sobre el cambio de clase solicitado por don Tomás Ezequiel Gallarday Bocanegra, señalando que obtuvo el resultado de 73.43 puntos.

Que, mediante Oficio N°. 0655-OGPL-2019 del 13 de marzo de 2019, la Oficina General de Planificación, señala para la continuación del trámite se deberá contar con plaza vacante presupuestada.

Que, mediante Informe N°. 00341/DGA-OGRRHH/2019 del 20 de marzo de 2019, la Oficina General de Recursos Humanos, opina por la continuidad del trámite, previa opinión del Vicerrectorado Académico de Pregrado.

Que, mediante Oficio No. 000435/FIGMMG-D/2020 del 19 de agosto de 2020, la Decana de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, sugiere que la plaza a TC a considerar es la dejada por el Dr. Chacón Abad Néstor Ítalo, docente cesado mediante Resolución Jefatural N°. 0328/DGA-OGRRHH/2018 del 25 de octubre de 2018, para el cambio de clase solicitado por el docente Tomas Ezequiel Gallarday Bocanegra.

Que, mediante Oficios N°. 0562 y 0643-VRAP-UNMSM, del 20 de agosto de 2020 y 09 de setiembre de 2020, respectivamente, el Vicerrectorado Académico de Pregrado, emite opinión favorable por la procedencia del cambio de clase solicitado, debiendo ratificarse la Resolución Decanal N°. 000221-2020-D-FIGMMG/UNMSM del 21 de agosto de 2020, asignándose a don Tomas Ezequiel Gallarday Bocanegra, la clase de docente Principal a TC 40 horas en la plaza de don Chacón Abad Néstor Ítalo.

Que, mediante Resolución Decanal No. 000221-2020-D-FIGMMG/UNMSM del 21 de agosto de 20, se aprueba a partir de la expedición de la Resolución Rectoral, el cambio de clase de don de Tomas Ezequiel Gallarday Bocanegra, profesor principal a TP 20 horas a profesor principal TC 40 horas.

Que, en el octavo considerando de la Resolución Decanal No. 000221-2020-D-FIGMMG/UNMSM, se señala que se aprueba el cambio de clase docente de TP 20 a TC 40 horas del docente principal Tomas Ezequiel Gallarday Bocanegra con cargo de dar cuenta al Consejo de Facultad. Que, el Consejo de Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, en sesión del 28 de agosto de 2020, aprueba el cambio de clase docente de TP 20 a TC 40 horas del docente principal Tomas Ezequiel Gallarday Bocanegra.

Que, mediante Informe Virtual No. 326-OGAL-R-2020 del 21 de setiembre de 2020, la Oficina General de Asesoría Legal, señala sin opinar sobre el fondo del expediente que se debe cumplir con los artículos del Reglamento de Cambio de Clase, contando con los informes de las oficinas generales y unidades que se señala en el Reglamento.

Que, considerando que el cambio de clase permanente solicitado por don Tomas Ezequiel Gallarday Bocanegra, cumple con los requisitos exigidos, así como cuenta con plaza vacante disponible y estando a lo opinado por el Vicerrectorado Académico de Pregrado.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES
CAMBIO DE CLASE DOCENTE

Esta Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales del Consejo Universitario, en sesión virtual del 21 de octubre de 2020, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros **acordó recomendar**:

Ratificar la Resolución Decanal No. 000221-2020-D-FIGMMG/UNMSM del 21 de agosto de 2020, Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, que aprueba el cambio de clase docente de don Tomas Ezequiel Gallarday Bocanegra, de Profesor Principal TP 20 horas a Profesor Principal TC 40 horas, ocupando la plaza por cese de don Chacón Abad Néstor Ítalo, con efectividad a partir de la fecha de la Resolución Rectoral que lo aprueba.

Expediente n 52637-2020000018

2. FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINERA, METALÚRGICA Y GEOGRÁFICA: CAMBIO DE CLASE DOCENTE - JULIO ALBERTO GUTIERREZ VIERA

OFICIO N° 000066-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 21 de octubre de 2020

Que, mediante escrito del 19 de junio de 2019, don Julio Alberto Gutiérrez Viera, solicita su cambio de clase de Profesor Auxiliar TP 20 horas a Profesor Auxiliar TC 40 horas por cumplir con los requisitos exigidos.

Que, mediante Oficio N°. 037-DDAIG-FIGMMG-2019 del 25 de junio de 2019, el Director del Departamento Académico de Ingeniería Geográfica, emite opinión favorable por la procedencia del cambio de clase solicitado.

Que, mediante Oficio N°. 055-FIGMMG-IIGEO-2019 del 28 de agosto de 2019, el Director (e) del Instituto de Investigación de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, emite opinión favorable por la procedencia del cambio de clase solicitado.

Que, en sesión de Consejo de Facultad del 28 de noviembre de 2019, se aprobó el cambio de Clase Docente a TP 20 horas a TC 40 horas del docente Auxiliar Julio Alberto Viera.

Que, mediante Resolución de Decanato No. 0716/FIGMMG-D/2019 del 09 de diciembre de 2019, se aprueba a partir de la expedición de la Resolución Rectoral, el cambio de clase docente de don Julio Alberto Gutiérrez Viera de Profesor Auxiliar a TP 20 Horas a Profesor Auxiliar a TC 40 horas.

Que, mediante Oficio N°.01741/FIGMMG-D/2019 del 10 de diciembre de 2019, la señora Decana de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, eleva al Rectorado la Resolución de Decanato N°. 0716/FIGMMG-D/2019 del 09 de diciembre de 2019 para su ratificación.

Que, mediante Oficio N°. 020/CPEPD-FIGMMG/2019, la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, acordó proponer el cambio de clase de don Julio Alberto Gutiérrez Viera, así como se remite la tabla de evaluación de promoción docente de don Gutiérrez Viera Julio habiendo obtenido la calificación final aprobatoria de 63.38 puntos.

Que, mediante Oficio N°. 03155-OGPL-2019 del 16 de diciembre de 2019, la Oficina General de Planificación, opina por la continuación del trámite.

Que, mediante proveído 041/DGA-OGRRHH-OROS/2020, del 27 de enero de 2020, el Jefe (e) de la Oficina de Remuneraciones y Obligaciones Sociales informa sobre la plaza de Auxiliar a TC 40 horas que se encuentra en la condición de vacante la plaza de don Sergio Madrid Chumacero.

Que, mediante Informe N°. 00085/DGA-OGRRHH/2020 del 28 de enero de 2020, el Jefe (e) de la Oficina General de Recursos Humanos, emite opinión favorable por la procedencia del cambio de clase solicitado y señala que la plaza de Auxiliar a TC 40 horas dejada por el docente permanente Sergio Madrid Chumacero se encuentra en condición de vacante.

Que, mediante Oficio N°. 198-VRAD-2020 del 20 de febrero de 2020, el Vicerrectorado Académico de Pregrado, emite su Visto Bueno por la procedencia del cambio de clase solicitado y señala que la plaza dejada por el docente Sergio Madrid Chumacero de Auxiliar a TC 40 horas, será la que se emplearía para el cambio de clase solicitado.

Considerando que el cambio de clase solicitado por don Julio Alberto Gutiérrez Viera de Profesor Auxiliar TP 20 horas a Profesor Auxiliar TC 40 horas, cuenta con opinión favorable del Departamento Académico de Ingeniería Geográfica, del Instituto de Investigación, con opinión de la



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES
CAMBIO DE CLASE DOCENTE

Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad, con acuerdo del Consejo de Facultad y con plaza vacante disponible, con lo que cumple con los requisitos exigidos.

Que, el artículo 144ª del Estatuto de la UNMSM, establece "En la Universidad Nacional Mayor de San Marcos no menos del 25% de sus profesores deben ser a dedicación exclusiva o tiempo completo. Los profesores pueden solicitar su cambio de clase en base al reglamento respectivo"

Esta Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docente del Consejo Universitario, en sesión del 21 de octubre de 2020, por mayoría de sus miembros, acuerda recomendar:

Ratificar la Resolución de Decanato No. 0716/FIGMMG-D/2019 del 09 de diciembre de 2019, de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica que aprueba a partir de la expedición de la Resolución Rectoral, el cambio de clase docente de don Julio Alberto Gutiérrez Viera, de Profesor Auxiliar TP 20 horas a Profesor Auxiliar a TC 40 horas, ocupando la plaza dejada por don Sergio Madrid Chumacero de Profesor Auxiliar a TC 40 horas.

Expediente N° 52637-20200000029

3. FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINERA, METALÚRGICA Y GEOGRÁFICA: CAMBIO DE CLASE DOCENTE - JOSE JORGE ESPINOZA ECHE

OFICIO N° 000067-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 21 de octubre de 2020

Que, mediante FUT del 04 de diciembre de 2018, don José Jorge Espinoza Eche, solicita su cambio de clase de Profesor Principal TP 20 horas a Profesor Principal TC 40 horas, por reunir los requisitos.

Que, mediante Oficio N°. 043-FIGMMG-IIGEO-2019 del 31 de mayo de 2019, el Director del Instituto de Investigación, emite opinión favorable por la procedencia del cambio de clase solicitado.

Que, mediante Oficio N°. 058-DDAIG-FIGMMS-2019 del 29 de octubre de 2019, el Director del Departamento Académico de Ingeniería Geográfica, emite su informe en el proceso de cambio de clase solicitado por el citado docente.

Que, mediante Oficio N°. 021/CPEPD-FIGMMG/2019 del 08 de noviembre de 2019, la Comisión "Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, informa sobre el resultado de la evaluación obtenida por don José Jorge Espinoza Eche, de 69.14 puntos, en el proceso de cambio de clase de Profesor Principal TP 20 horas a Profesor Principal TC 40 horas.

Que, en sesión del Consejo de Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica de fecha 28 de noviembre de 2019, se aprobó el cambio de clase docente solicitado por don José Jorge Espinoza Eche.

Que, mediante Resolución de Decanato N°. 0715/FIGMMG-D/2019 del 09 de diciembre de 2019, se aprueba a partir de la expedición de la Resolución Rectoral, el cambio de clase de don José Jorge Espinoza Eche, de Profesor Principal TP 20 horas a Profesor Principal TC 40 horas.

Que, mediante Oficio N°. 01740/FIGMMG-D/2019 del 10 de diciembre de 2019, la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica eleva al Rectorado la Resolución de Decanato N°. 0715/FIGMMG-D/2019 para ser ratificado por el Consejo Universitario.

Que, mediante Oficio N°. 03178-OGPL-2019 del 19 de diciembre de 2019, el Jefe de la Oficina General de Planificación señala para continuar con el trámite se debe contar con la plaza vacante presupuestada en la categoría y clase respectiva.

Que, mediante Proveído N°. 042/DGA-OGRRHH-OROS/2020 del 27 de enero de 2020, el Jefe (e) de la Oficina de Remuneraciones y Obligaciones Sociales, remite la plaza principal a TC 40 horas de don **Eusebio Nelson Dionicio Padilla**, que se encuentra vacante.

Que, mediante Informe N°. 00086/DGA-OGRRHH/2020, del 28 de enero de 2020, el Jefe (e) de la Oficina General de Recursos Humanos, opina por la continuación del trámite y la plaza a utilizarse es la que dejó el docente permanente don Eusebio Nelson Dionicio Padilla.

Que, mediante Oficio N°. 196-VRAP-2020 del 20 de febrero de 2020, el Vicerrectorado Académico de Pregrado, emite su Visto Bueno porque se ratifique la Resolución de Decanato N°. 0715-FIGMMG-D-2019, asignándose a don José Jorge Espinoza Eche, la clase de docente principal a TC 40 horas en la plaza de don **Eusebio Nelson Dionicio Padilla**.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES
CAMBIO DE CLASE DOCENTE

Considerando que el cambio de clase solicitado por don José Jorge Espinoza Eche, de Profesor Principal TP 20 horas a Profesor Principal TC 40 horas, cuenta con opinión del Departamento Académico de Ingeniería Geográfica, del Instituto de Investigación favorable, con opinión de la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad, con acuerdo del Consejo de Facultad y con plaza vacante disponible, con lo que cumple con los requisitos exigidos.

Que, el artículo 144° del Estatuto de la UNMSM, establece “En la Universidad Nacional Mayor de San Marcos no menos del 25% de sus profesores deben ser a dedicación exclusiva o tiempo completo. Los profesores pueden solicitar su cambio de clase en base al reglamento respectivo”

Esta Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docente del Consejo Universitario, en sesión del 21 de octubre de 2020, por mayoría de sus miembros, acuerda recomendar:

Ratificar la Resolución de Decanato N°. 0715/FIGMMG-D/2019 del 09 de diciembre de 2019, de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, que aprueba a partir de la expedición de la Resolución Rectoral, el cambio de clase de don José Jorge Espinoza Eche, de Profesor Principal TP 20 horas a Profesor Principal TC 40 horas, ocupando la plaza dejada por don Eusebio Nelson Dionicio Padilla, de Profesor Principal a TC 40 horas.

Expediente N° 52637-20200000030

4. DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA: CAMBIO DE CLASE DOCENTE - JESÚS MARIO PORTOCARRERO QUINTANA

OFICIO N° 000068-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 21 de octubre de 2020

Que, mediante Oficio No. 094-CEPD-FD-2019 del 02 de octubre de 2019, la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, remite al Decanato el Acta No. 022-CEPD-FD-2019, del 02 de octubre de 2019, opinando declarar procedente el cambio de clase solicitado por don Jesús Mario Portocarrero Quintana, de Profesor Asociado TP 10 horas a Profesor Asociado TC 40 horas. Teniendo en cuenta el Oficio No. 109-DA-CJP-DF-2019 del 07 de agosto de 2019, del Departamento Académico de Ciencias Jurídicas y Políticas y el Informe favorable del Director de la Unidad de Investigación contenida en el Oficio No. 173-UI-FD-2019 del 09 de setiembre de 19, así como existe plaza vacante por cese del Mg. Manuel Vicente Trujillo Meza, quien dejó la plaza de Profesor Asociado a TC 40 hora, cumpliendo con los requisitos.

Que, mediante Oficio No. 094-CEPD-FD-2019 del 02 de octubre de 2019, la Facultad de Derecho y Ciencia Política, eleva al Rectorado el Acta No. 22-CEPD-FD-2019, de la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, sobre el cambio de clase de don Jesús Mario Portocarrero Quintana con los acuerdos tomados por la Comisión para continuación del trámite.

Que, en sesión del Consejo de Facultad de Derecho y Ciencia Política de fecha 25 de octubre de 2019, se aprobó por unanimidad el cambio de clase de don Jesús Mario Portocarrero Quintana de Profesor Asociado TP 10 horas a Profesor Asociado TC 40 horas.

Que, mediante Resolución de Decanato No. 1236.D-FD-2019 del 08 de noviembre de 2019, Facultad de Derecho y Ciencia Política, se aprueba el cambio de clase de don Jesús Mario Portocarrero Quintana, de Profesor Asociado TP 10 horas a Profesor Asociado TC 40 horas, a partir del 01 de enero de 2020.

Que, mediante Oficio No. 2331-D-FD-2019 del 18 de noviembre de 2019, la Facultad de Derecho y Ciencia Política eleva al Rectorado la Resolución de Decanato No. 1236.D-FD-2019 para ser ratificado por el Consejo Universitario.

Que, mediante Oficio No. 02908-OGPL-2019 del 25 de noviembre de 19, el Jefe de la Oficina General de Planificación señala para continuar con el trámite se debe contar con la plaza vacante presupuestada en la categoría y clase respectiva.

Que, mediante Informe No. 00083/DGA-OGRRHH/2020, del 28 de enero de 2020, el Jefe (e) de la Oficina General de Recursos Humanos, opina por la continuación del trámite y la plaza a utilizarse es la que dejó el docente permanente don Manuel Vicente Trujillo Meza, de Asociado a TC 40 horas.

Que, mediante Informe No. 013-OGGDDEG-VRAP-2020, del 21 de febrero de 2020, el Jefe de la Oficina de Gestión de Vinculación y Certificación de Egresados, informa que se debe ratificar la Resolución de Decanato No. 1236-D-FD-2019 del 08 de noviembre de 2019,



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES
CAMBIO DE CLASE DOCENTE

asignándose a don Jesús Mario Portocarrero Quintana, la clase docente de Asociado a TC 40 horas utilizando la plaza que dejó vacante el docente Manuel Vicente Trujillo Meza.

Que, mediante Oficio No. 237-VRAP-2020 del 27 de febrero de 2020, el Vicerrectorado Académico de Pregrado, eleva al Rectorado el informe No. 013-OGGDDEG-VRAP-2020 emitido por la Oficina General de Gestión de Desarrollo Docente, Estudiantil y Egresado para conocimiento. Considerando que el cambio de clase solicitado por don Jesús Mario Portocarrero Quintana, de Profesor Asociado a TC 40 horas, cuenta con opinión del Departamento Académico de Ciencias y del Instituto de Investigación favorable, con opinión de la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad, con acuerdo del Consejo de Facultad y con plaza vacante disponible, con lo que cumple con los requisitos exigidos.

Que, el artículo 144 del Estatuto de la UNMSM, establece "En la Universidad Nacional Mayor de San Marcos no menos del 25% de sus profesores deben ser a dedicación exclusiva o tiempo completo. Los profesores pueden solicitar su cambio de clase en base al reglamento respectivo"

Esta Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docente del Consejo Universitario, en sesión del 21 de octubre de 2020, por mayoría de sus miembros, acuerda recomendar:

Ratificar la Resolución de Decanato No. 1236-D-FD-2019 del 08 de noviembre de 2019, Facultad de Derecho y Ciencia Política, que aprueba el cambio de clase de don Jesús Mario Portocarrero Quintana, de Profesor Asociado TP 10 horas a Profesor Asociado TC 40 horas utilizando la plaza que dejó vacante el docente Manuel Vicente Trujillo Meza de profesor Asociado a TC 40 horas, y que regirá a partir de la expedición de la presente Resolución Rectoral.

Expediente N° 52637-20200000031

5. FACULTAD DE MEDICINA: CAMBIO DE CLASE - MAXIMILIANO CARDENAS DIAZ

OFICIO N° 000069-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 21 de octubre de 2020

Que, mediante escrito del 27 de noviembre de 2019, don Maximiliano Cárdenas Díaz, solicita su cambio de clase de Principal a TP 20 horas a Principal a TC 40 horas, por cumplir con los requisitos.

Que, cuenta con opinión favorable del Instituto de Ética en Salud y con Oficio No. 276/FM-CPEPD/2019 del 16 de diciembre de 2019, la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, emite opinión favorable por la procedencia del cambio de clase solicitado.

Que, mediante Oficio No. 276/FM-CPEPD/2019 del 16 de diciembre de 2019, la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, emite opinión favorable por la procedencia del cambio de clase solicitado.

Que, en la vigésima cuarta sesión ordinaria de Consejo de Facultad de Medicina, de fecha 19 de diciembre de 2019, por unanimidad se aprueba el cambio de clase solicitado por el citado docente

Que, mediante Oficio No. 3887/FM-D/2019 del 23 de diciembre de 2019, el señor Decano de la Facultad de Medicina, remite al rector la Resolución de Decanato No. 3245-D-FM-2019, que aprueba el cambio de clase de don Maximiliano Cárdenas Díaz.

Que, mediante Resolución de Decanato No. 3245-D-FM-2019 del 23 de diciembre de 2019, se aprueba el cambio de clase de don Maximiliano Cárdenas Díaz, del Departamento Académico de Medicina Preventiva y Salud Pública, de Profesor Principal a TP 20 horas a Profesor Principal TC 40 horas.

Que, mediante Oficio No. 00097-OGPL-2010 del 15 de enero de 20, el Jefe de la Oficina General de Planificación, opina para la continuación del trámite se deberá contar con la plaza registrada en el Aplicativo Informático del Ministerio de Economía y Finanzas, en el presupuesto analítico de Personal (PAP) y contar con el crédito presupuestario correspondiente.

Que, mediante Proveedor No. 044/DGA-OGRRHH-OROS/2020 del 27 de enero de 2020, el Jefe de la Oficina de Remuneraciones y Obligaciones Sociales, indica que la plaza de principal a tiempo completo, 40 horas, dejada por el docente permanente Aníbal Moisés Oscanoa León, se encuentra en condición de vacante.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES
CAMBIO DE CLASE DOCENTE

Que, con Informe No. 00070/DGA-OGRRHH/2929 del 27 de enero de 2020, el Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos señala que para efecto de continuar con el trámite de la Resolución de Decanato No.3245-D-FM-2019, se debe elevar el expediente a consideración del Vicerrectorado Académico de Pregrado.

Que, mediante Oficio No. 174-VRAP-2020 del 12 de febrero de 2020, el Vicerrectorado Académico de Pregrado, considera procedente la emisión de la Resolución Rectoral respectiva, que ratifique el cambio de clase a tiempo completo, 40 horas, del docente Maximiliano Cárdenas Díaz para ocupar la vacante disponible del docente Aníbal Moisés Oscanoa León.

Considerando que el cambio de clase solicitado por don Maximiliano Cárdenas Díaz de Profesor Principal TP 20 horas a Profesor Principal TC 40 horas, cuenta con opinión favorable de la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad, con acuerdo del Consejo de Facultad y con plaza vacante disponible y cumple con los requisitos exigidos.

Que, el artículo 144 del Estatuto de la UNMSM, establece "En la Universidad Nacional Mayor de San Marcos no menos del 25% de sus profesores deben ser a dedicación exclusiva o tiempo completo. Los profesores pueden solicitar su cambio de clase en base al reglamento respectivo".

Esta Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docente del Consejo Universitario, en sesión del 21 de octubre de 2020, por mayoría de sus miembros, acuerda recomendar:

Ratificar la Resolución de Decanato No. 3245-D-FM-2019 del 23 de diciembre de 2019, de la Facultad de Medicina, que aprueba el cambio de clase docente de don Maximiliano Cárdenas Díaz, del Departamento Académico de Medicina Preventiva y Salud Pública, de Profesor Principal a TP 20 horas a Profesor Principal TC 40 horas, ocupando la plaza dejada por el docente Anibal Moisés Oscanoa León de profesor Principal a TC 40 horas, a regir a partir de la fecha de la Resolución Rectoral que lo aprueba.

Expediente N° 52637-20200000032

6. DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA: CAMBIO DE CLASE MG. HÉCTOR ELVIS MARTINEZ FLORES

OFICIO N° 000070-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 21 de octubre de 2020

Que, mediante Resolución Rectoral N°. 02389-R-06 del 15 de mayo de 2006, se aprobó el Reglamento de Cambio de Clase de los Docentes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Que, mediante Oficio N°. 78-D-FD-2020 del 21 de enero de 2020, el señor Decano de la Facultad de Derecho informa al Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos, que el cambio de clase docente del Mg. Héctor Elvis Martínez Flores, ha sido aprobado mediante Resolución Decanal N°. 1235-D-FD-2019 del 08 de noviembre de 2019, la plaza vacante que ocupa el mencionado profesor es la del docente cesante José Ulises Montoya Alberti, ex Profesor Principal a 40 horas, conforme a la Resolución Jefatural N°. 03810/DGA-OGRRHH/2018 de 30 de noviembre de 2018, para la continuación del trámite.

Que, mediante Proveído N°. 046-DGA-OGRRHH-2019 del 27 de enero de 2019, el Jefe de la Oficina de Remuneraciones de la Oficina General de Recursos Humanos indica que la plaza que va ocupar el solicitante es la de don José Ulises Montoya Alberti.

Que, mediante Resolución Rectoral N°. 02341-R-19, expedida el 30 de abril de 2019, se establece que con Resolución N°. 022-CEU-UNMSM-2019 del 08 de abril de 19, el Comité Electoral proclamó como ganador de la elección de Director del Departamento Académico de Ciencias Jurídicas y Políticas a don Héctor Elvis Martínez Flores, periodo del 09 de abril de 19 al 08 de abril de 2021.

Que, mediante solicitud del 24 de julio de 2019, el docente Mg. Héctor Elvis Martínez Flores, solicita su cambio de clase de docente de Principal TP 20 horas a Principal TC 40 horas, por cumplir con los requisitos.

Que, mediante Oficio N°. 175-UI-FD-2019 del 09 de setiembre de 2019, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, emite opinión favorable por la procedencia del cambio de clase solicitado.

Que, mediante Oficio N°. 399-EPCP-FD-2019 del 26 de setiembre de 19, el Director de la Escuela Profesional de Ciencia Política, emite opinión favorable sobre la procedencia del cambio de clase solicitado por el Mg. Héctor Elvis Martínez Flores.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES
CAMBIO DE CLASE DOCENTE

Que, mediante Oficio N°. 093-CEPD-FD-2019 del 02 de octubre de 2019, la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, remite el Acta No. 021-CEPD.FD-2019, emitiendo opinión favorable por la procedencia del cambio de clase solicitado.

Que, el Consejo de Facultad de Derecho y Ciencia Política, en sesión del 25 de octubre de 2019, aprobó por mayoría el cambio de clase del Mg. Héctor Elvis Martínez Flores, de Principal TP 20 horas a Principal TC 40 horas.

Que, mediante Resolución de Decanato No. 1235-D-FD-2019 del 08 de noviembre de 2019, la Facultad de Derecho y Ciencia Política, aprueba el Cambio de Clase docente del Mg. Héctor Elvis Martínez Flores, de Profesor Principal TP 20 horas a Profesor Principal TC 40 horas a partir del 01 de enero de 2020.

Que, mediante Oficio N°. 2330-D-FD-2019 del 18 de noviembre de 2019, el señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, eleva al Rectorado la Resolución de Decanato N°. 1235-D-FD-2019 para su ratificación.

Que, mediante Oficio N°. 02931-OGPL-2019 del 27 de noviembre de 2019, el Jefe de la Oficina General de Planificación, opina por la continuidad del trámite.

Que, mediante Informe No.00081/DGA-OGRRHH/2020 del 28 de enero de 2020, la Oficina General de Recursos Humanos, opina por la continuación del trámite.

Que, mediante Oficio N°. 195-VRAP-2020 del 26 de febrero de 2020, el Vicerrectorado Académico de Pregrado, emite opinión favorable que se ratifique la Resolución de Decanato N°. 1235-D-FD-2019, asignándose a don Héctor Elvis Martínez Flores la clase de docente a TC 40 horas en la plaza de José Ulises Montoya Alberti.

Considerando que el cambio de clase solicitado por don Héctor Elvis Martínez Flores, cuenta con opinión favorable de la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, con acuerdo del Consejo de Facultad y plaza vacante disponible., con lo que cumple con los requisitos exigidos. Que, el Artículo 144ª del Estatuto de la UNMSM, establece "En la Universidad Nacional Mayor de San Marcos no menos del 25% de sus profesores deben ser a dedicación exclusiva o tiempo completo. Los profesores pueden solicitar su cambio de clase en base al reglamento respectivo".

Esta Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes, en sesión del 21 de octubre de 2020, por mayoría de sus miembros acuerda recomendar:

Ratificar la Resolución de Decanato N°. 1235-D-FD-2019 del 08 de noviembre de 2019, de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, que aprueba el Cambio de Clase docente del Mg. Héctor Elvis Martínez Flores, de Profesor Principal TP 20 horas a Profesor Principal TC 40 horas a partir de la Resolución Rectoral que lo apruebe, ocupando la plaza dejada por el ex-docente cesante don José Ulises Montoya Alberti, Profesor Principal a 40 horas.

Expediente N° F0220-2020000150

7. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA: CAMBIO DE CLASE – CARLOS ALEJANDRO CORNEJO GUERRERO

OFICIO N° 000071-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 21 de octubre de 2020

Que, mediante escrito del 13.03.2019 don Carlos Alejandro Cornejo Guerrero, solicita su cambio de clase de profesor Asociado Tiempo Parcial 10 horas a Asociado Tiempo Completo 40 horas, por cumplir con los requisitos.

Que, mediante Oficio N°.174-UI-FD-2019 del 09 de setiembre de 2019, cuenta con opinión favorable de la Unidad de Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencia Política.

Que, mediante Oficio N°. 092-CEPD-FD-2019 del 02 de octubre de 2019, la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, emite opinión favorable por la procedencia del cambio de clase solicitado.

Que, en sesión de fecha 25 de octubre de 2019, de Consejo de Facultad de Derecho y Ciencia Política, por mayoría se aprueba el cambio de clase solicitado por el citado docente.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES
CAMBIO DE CLASE DOCENTE

Que, mediante Resolución de Decanato N°. 1237-D-FD-2019 del 08 de noviembre de 2019, se aprueba el cambio de clase de don Carlos Alejandro Cornejo Guerrero, del Departamento Académico de Medicina Preventiva y Salud Pública, de Profesor Principal a TP 20 horas a Profesor Principal TC 40 horas.

Que, mediante Oficio N°. 2332-D-FD-2019 del 18 de noviembre de 2019, el señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, remite al Rectorado la Resolución de Decanato N°. 1237-D-FD-2019, que aprueba el cambio de clase de don Carlos Alejandro Cornejo Guerrero.

Que, mediante Oficio N°. 02907-OGPL-2010 del 25 de noviembre de 2019, el Jefe de la Oficina General de Planificación, opina para la continuación del trámite se deberá contar con la plaza registrada en el Aplicativo Informático del Ministerio de Economía y Finanzas, en el presupuesto analítico de Personal (PAP) y contar con el crédito presupuestario correspondiente.

Que, mediante Proveído N°. 420/DGA-OGRRHH-OROS/2019 del 12 de diciembre de 2019, el Jefe de la Oficina de Remuneraciones y Obligaciones Sociales, indica no existe plaza vacante, debido a que actualmente las plazas vacantes se encuentran dentro de proceso de promoción.

Que, con Oficio N°. 05042/DGA-OGRRHH/2019 del 13 de diciembre de 2019, el Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos señala que no existe a la fecha plaza vacante para atender el cambio de clase de don Carlos Alejandro Cornejo Guerrero, por tal motivo se sugiere que una vez emitida la resolución rectoral aprobando los resultados del Proceso de Promoción Docente 2019 y se tenga la relación oficial de las plazas vacantes y determine cuál de esas plazas utilizaría para el cambio de clase solicitado.

Que, a través del Oficio N°. 77-D-FD-2020 del 21 de enero de 2020, el señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, señala que el cambio de clase del docente Carlos Alejandro Cornejo Guerrero, Profesor Principal Tiempo Parcial 10 horas, a Profesor Principal Tiempo Completo 40 horas, aprobado por Resolución de Decanato N°. 1237-D-FD-2019, ocupará la plaza vacante de la docente cesante Emma Palacios Castillo de Sandoval, Profesor Principal a Tiempo Completo 40 horas (Resolución Jefatural N° 03714/DGA-OGRRHH/2018 del 23 de noviembre de 2018).

Que, mediante Proveído N°. 045/DGA-OGRRHH-OROS/2020 del 27 de enero de 2020, el Jefe de la Oficina de Remuneraciones y Obligaciones Sociales, indica que la plaza de principal a tiempo completo, 40 horas, dejada por el docente permanente Ricardo Arturo Beaumont Callirgos, se encuentra en condición de vacante.

Que, con Informe N°.00084/DGA-OGRRHH/2020 del 28 de enero de 2020, el Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos señala que para efecto de continuar con el trámite de la Resolución de Decanato 1237-D-FD-2019, se debe elevar el expediente a consideración del Vicerrectorado Académico de Pregrado

Que, mediante Oficio N°. 170-VRAP-2020 del 12 de febrero de 2020, el Vicerrectorado Académico de Pregrado, considera procedente la emisión de la Resolución Rectoral respectiva, que ratifique el cambio de clase a tiempo completo, 40 horas, del docente Carlos Alejandro Cornejo Guerrero, para ocupar la vacante disponible del docente Ricardo Arturo Beaumont Callirgos.

Considerando que el cambio de clase solicitado por don Carlos Alejandro Cornejo Guerrero de Profesor Principal a Tiempo Parcial 10 horas a Profesor Principal a Tiempo Completo 40 horas, cuenta con opinión favorable de la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, con acuerdo del Consejo de Facultad, con plaza vacante disponible y cumpliendo con los requisitos exigidos.

Que, el Art. 144° del Estatuto de la UNMSM, establece "En la Universidad Nacional Mayor de San Marcos no menos del 25% de sus profesores deben ser a dedicación exclusiva o tiempo completo. Los profesores pueden solicitar su cambio de clase en base al reglamento respectivo". Esta Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docente del Consejo Universitario, en sesión del 21 de octubre de 2020, por mayoría de sus miembros, acuerda recomendar:

Ratificar la Resolución de Decanato N°. 1237-D-FD-2019 del 08 de noviembre de 2019, de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, que aprueba el cambio de clase docente de don Carlos Alejandro Cornejo Guerrero, de Profesor Principal Tiempo Parcial 10 horas a Profesor Principal Tiempo Completo 40 horas, ocupando la plaza dejada por el docente Ricardo Arturo Beaumont Callirgos, de profesor Principal a Tiempo Completo 40 horas, a regir a partir de la fecha de la Resolución Rectoral que lo aprueba.

Expediente N° 52637-20200000035



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES
CAMBIO DE CLASE DOCENTE

OFICIO N° 000072-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 21 de octubre de 2020

Que, la Facultad de Derecho y Ciencia Política, remite la Resolución Decanal N°. 000565-2020-D-FDCP/UNMSM del 28 de setiembre de 2020, que aprueba el cambio de clase de don José Félix Palomino Manchego.

Que, mediante escrito del 18 de noviembre de 2019, don José Félix Palomino Manchego, solicita su cambio de clase de docente Principal a Tiempo Parcial 10 horas a docente Principal a Tiempo Completo 40 horas, por cumplir con los requisitos.

Que, mediante Oficio N°. 091-CEPD-FD-2020 del 11 de setiembre de 2020, la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, emite opinión favorable por la procedencia del cambio de clase solicitado.

Que, en sesión virtual de fecha 25 de setiembre de 2020, de Consejo de Facultad de Derecho y Ciencia Política, se aprueba el cambio de clase solicitado por el citado docente.

Que, mediante Resolución Decanal N°. 000565-2020-D-FDCP/UNMSM del 28 de setiembre de 2020, de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, se aprueba el cambio de clase de don José Félix Palomino Manchego, de Profesor Principal a Tiempo Parcial 10 horas a Profesor Principal a Tiempo Completo 40 horas.

Que, cuenta con opinión favorable del Departamento Académico de Derecho Público, del Departamento Académico de Ciencias Jurídicas y Políticas y de la Unidad de Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencia Política.

Que, mediante Oficio N°. 000355-2020-OGPL/UNMSM del 02 de octubre de 2020, el Jefe de la Oficina General de Planificación, opina para la continuación del trámite se deberá contar con la plaza registrada en el Aplicativo Informático del Ministerio de Economía y Finanzas, en el presupuesto analítico de Personal (PAP) y contar con el crédito presupuestario correspondiente.

Que, mediante Proveído N°. 000137-2020-OROS-OGRRHH-DGA/UNMSM del 02 de octubre de 2020, el Jefe de la Oficina de Remuneraciones y Obligaciones Sociales, indica la Facultad de Derecho no cuenta con plaza vacante, toda vez que las plazas vacantes de docentes han sido elevadas al Vicerrectorado Académico de Pregrado y se encuentran en el respectivo proceso de concurso de docente.

Que, mediante Proveído N°. 000139-2020-OROS-OGRRHH-DGA/UNMSM del 06 de octubre de 2020, el Jefe de la Oficina de Remuneraciones y Obligaciones Sociales, indica la plaza vacante de Docente Principal a Tiempo Completo 40 horas a ocupar del docente permanente Juan Eulogio Morales Godo.

Que, mediante Oficio N°. 000424-2020-OGPL/UNMSM del 20 de octubre de 2020, el Jefe de la Oficina General de Planificación, opina viable la continuación del trámite correspondiente.

Que, mediante Informe N°. 000091-2020OGVCE-DDEEG-DGGDDEEG-VRAP/UNMSM del 20 de octubre de 2020, el jefe de la Oficina de Gestión de Vinculación y Certificación de Egresados del Vicerrectorado Académico de Pregrado, considera procedente la ratificación de la Resolución Decanal N°. 000565-2020-D-FDCP/UNMSM del 25 de setiembre de 2020, asignándose a don José Félix Palomino Manchego la plaza de docente Principal a Tiempo Completo 40 horas que ocupó el docente Juan Eulogio Morales Godo.

Considerando que el cambio de clase solicitado por don José Félix Palomino Manchego de Profesor Principal a Tiempo Parcial 10 horas a Profesor Principal a Tiempo Completo 40 horas, cuenta con opinión favorable de la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, con acuerdo del Consejo de Facultad, con plaza vacante disponible y cumpliendo con los requisitos exigidos.

Que, el artículo 144 del Estatuto de la UNMSM, establece "En la Universidad Nacional Mayor de San Marcos no menos del 25% de sus profesores deben ser a dedicación exclusiva o tiempo completo. Los profesores pueden solicitar su cambio de clase en base al reglamento respectivo".

Esta Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docente del Consejo Universitario, en sesión del 21 de octubre de 2020, por mayoría de sus miembros, acuerda recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal N°. 000565-2020-D-FDCP/UNMSM del 28 de setiembre de 2020, de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, que aprueba el cambio de clase docente de don José Félix Palomino Manchego, de Profesor Principal Tiempo Parcial 10 horas a Profesor



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES
CAMBIO DE CLASE DOCENTE

Principal Tiempo Completo 40 horas, ocupando la plaza dejada por el docente Juan Eulogio Morales Godo, de profesor Principal Tiempo Completo 40 horas, a regir a partir de fecha de la Resolución Rectoral que lo aprueba.

Expediente N° F0220-2020000280